



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



DECRETO ALCALDICIO N° 1.078

LITUECHE, 14 de Septiembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado la aprobación al Presupuesto Municipal año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales y/o externos que requieren contar con la atención a beneficiarios de los mismos
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 380 emitido por el DAF con fecha de Septiembre 2021.
- El proceso de licitación pública por contrato de suministro de abarotes realizados por el Municipio a través del portal Mercado Publico, ID 1743-52-LE21, declarado inadmisibles, mediante Decreto 860 de fecha 23-07-2021.
- El segundo proceso de licitación pública por contrato de suministro de abarotes realizados por el Municipio a través del portal Mercado Publico, ID 1743-59-LE21, declarado desierto, mediante Decreto 941 de fecha 13-08-2021.
- El requerimiento del Departamento Social del Municipio mediante memorandun N° 310.
- La necesidad de adquirir insumos para desarrollar las actividades consideradas en el Programa Eje Vinculos, se acude a la modalidad de trato directo, establecido en el Art. 10, N° 7, letra I) que cuando en una licitación pública no se reciben ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales.
- La cotización presentada por el proveedor Sociedad Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, letra I) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicio.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** la adquisición de insumos mediante la modalidad de Trato Directo, para la ejecución del Programa Eje Vinculos 2021, según detalle de cotización la que forma parte integrante del presente Decreto..
- **EMITASE** orden de compra a nombre de Soc. Comercial San Roberto, Rut 77.041.270-6, por el monto de \$ 103.501.- (ciento tres mil quinientos un pesos) impuesto incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al ítem 114.05 Programa Vínculos 2021.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/YMM/

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Archivo



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Cotizacion n° 1070
Fecha Emision 08 Septiembre2021

Cliente Sr. - Sra.: 69.091.100-0 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Giro Comercial SERVICIO
Direccion CARDENAL CARO 796
Comuna LITUECHE
Ciudad LITUECHE
Telefono: 56-72-2290803

En Pesos y Letras son: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS UN
Neto \$: 86,976



77.041.270-6
Supermercado San Roberto
SOC. COMERCIAL SAN ROBERTO LTDA.
Vendedor:
CAROLINA MELO CHAMAL

Observaciones:

SubTotal \$: 86,976 IVA \$: 16,525 Total \$: 103,501

Producto PLU	Cantidad /	Descripcion Producto PLU /	Precio Neto U.	Precio Bruto U.	Total Producto
101711	25	/SOPROLE LECHE 200CC CHOCOLATE	294.12	350	8,750
100995	25	/SOPROLE NECTAR DURAZNO 200 ML	184.87	220	5,500
102448	25	/CACHANTUN 500CC C/GAS	369.75	440	11,000
102951	25	/SOPROLE 1+1 C/CUCHARA CHOCOKRYSPI	487.40	580	14,500
101499	25	/SEMBRASOL NUECES MARIPOSA 50G	924.37	1,100	27,500
101576	25	/NESTLE MILO CEREAL 30G	285.71	340	8,500
188410	25	/COLOMBINA GALLETA GRANOS ANCESTRALES 30G	168.07	200	5,000
110312	25	/VIVO MIFRUT COMPOTA MANZANA 90ML	352.94	420	10,501
179707	25	/NUTRA BROWNIE S/AZUCAR 60G	411.76	490	12,250